

que siendo el procedimiento de los Individuos de aquel mui  
venxillo como evidencia de los motivos qe representan  
a esta dha Ciudad, se viva ampararlo como hasta aqui  
evitando lo posible lo perjuizio qe le amenaran,  
Y habiendolo oido lo cometic al Sr. D. Juan Cano Prodr  
yndico General para qe enterado de quanto esta parte  
manifiesta, y con las demas noticias que adquiera en  
el asunto practique quantas dilixencias Judiciales  
y extra Judiciales requieran, para que no se se  
moleste al citado Premio.

Yo el Sr. D. Marcos de  
Levallo

~~Antonio Chamorro~~

Ordinado Sabado 7 de Mayo de 1785

En la M. N. S. Ciudad de Mexico y  
Salida de las Casas de la Corte de ella Sabado siete dias

